



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000358-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV 2015

VISTO:

El Memorando N° 1006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Octubre del 2015, Memorando N° 1109-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 28 de Octubre del 2015, Informe N° 468-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 12 de Noviembre del 2015, Informe N° 407-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2015, Memorando N° 1219-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Noviembre del 2015, Informe N° 0162-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 23 de Noviembre del 2015, Informe N° 413-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Noviembre del 2015, y Proveído de fecha 25 de Noviembre del 2015, Y



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de Octubre del 2015, se Suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a S/. 1'625,452.88 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES), y con un plazo de ejecución de SESENTA Y NUEVE (69) DIAS NATURALES.



Que, mediante Memorando N° 1006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Octubre del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación Presupuestal, por un monto ascendente a S/. 89,451.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante Memorando N° 1109-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 28 de Octubre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación Presupuestal, por un monto ascendente a S/. 74,451.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante Informe N° 468-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 12 de Noviembre del 2015, el C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO, contador de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita Certificación Presupuestal



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000358-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV 2015

para Gastos de Liquidación y Transferencia de Obra, por un monto ascendente a S/. 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe N° 407-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, Disponibilidad Presupuestal, por un monto ascendente a S/. 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando N° 1219-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Noviembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación Presupuestal, por un monto ascendente a S/. 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Liquidación y Transferencia de Obras.

Que, mediante Informe N° 0162-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 23 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestaria para Gastos de Liquidación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, indicando que dicho gasto será cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0082
Programa	:	0068
Prod/Proy	:	2.195171
Act/Al/Obra	:	4.000080
Función	:	10
División funcional	:	016
Grupo funcional	:	0035
Finalidad	:	0141398
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 15,000.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 413-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, en vista de contar con Certificación Presupuestaria.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000358-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **30 NOV 2015**

Que, mediante proveído de fecha 25 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 413-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

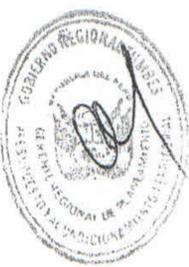
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto ascendente a **S/. 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de Liquidación y Transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA, LATERALES 11 Y 12 SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0082
Programa	:	0068
Prod/Proy	:	2.195171
Act/Al/Obra	:	4.000080
Función	:	10
División funcional	:	016
Grupo funcional	:	0035
Finalidad	:	0141398
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 15,000.00
CG/GGG	:	2.6





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000358-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 NOV 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903



SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELATIVA : 082

Fuente : RO - CYSC

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLAS LATERALES 11 Y 12 SECTOR
PUERTO EL CURA, DISTRITO PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							7,085.00
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL		6,000.00
COORDINADOR	1	0.00	6,000.00	1	6,000.00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							585.00
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							500.00
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							-
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO DE AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE							
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							7,915.00
FOTOCOPIADO					0.00		
GASTOS DE LIQUIDACION							
CONTADOR	1	4,000.00		1	4,000.00		
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	1	2,100.00		1	2,100.00		
OTROS SERVICIOS					1,815.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						S/.	15,000.00

